

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XII

Nº 662

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1929

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Asociación Nacional

**La décima comida veterinaria.**—Conforme habíamos anunciado, se celebró este acto en la histórica ciudad de Santiago de Compostela el día 25 del pasado mes de Agosto a las dos de la tarde en el comedor del Hotel Suizo, que estuvo lleno de una nutrida representación de veterinarios, señoras y señoritas, animados por un gran entusiasmo profesional, aunque no con la alegría propia de estos actos que con éxito creciente viene celebrando la Veterinaria española, a causa de un desgraciado accidente ocurrido al automóvil en que salieron de León los señores don Crisanto Saenz de la Calzada, don Amando Calvo y don Félix Gordón Ordás, que ya cerca de Santiago, y por consecuencia del reventón de un neumático, fué a chocar violentamente contra un árbol, lo que le costó la fractura del brazo derecho al queridísimo amigo Sáenz de la Calzada, a quien vivamente deseamos un pronto y total restablecimiento.

Los veterinarios inscritos en esta décima comida veterinaria, por orden de adhesión, fueron los siguientes, triunfo considerable debido a la diligencia de don Juan Rof Codina, dado el poco número de compañeros establecidos en Galicia.

Señorita María Cerrato Rodríguez, de Calamonte (Badajoz); don Juan Rof Codina, de La Coruña; don Marcelino Ramírez García, de Logroño; don Aniceto García Neira, de La Coruña; don Miguel López Sancho, de Mellid (Coruña); don Casimiro Martínez, de Enfesta (Coruña); don Enrique Fernández Macía, de Rivadavia (Orense); don Santiago Gómez Bargo, de Porriño (Pontevedra); don Federico Pérez Iglesias, de Santiago (Coruña); don Severino Pellit Varela, de Santiago (Coruña); don Francisco Cao Pereiro, de Boqueijón (Coruña); don Victorio Nieto Magán, de La Coruña; don Daniel Varela y Varela, de Lugo; don Félix Gordón Ordás, de Madrid; don Amancio Martínez Molver, de Porriño (Pontevedra); don Bernardo Mouriz Leyte, de Ferrol (Coruña); don Alejandro Viguera Sáenz, de Bergondo (Coruña); don Antonio Castillo, de Narón (Coruña); don Leopoldo Calvo Sánchez, de Carballo (Coruña); don Gonzalo F. Mata, de La Bañeza (León), veterinario honorario; don Fortunato García Ibarra, de La Coruña, veterinario honorario; don Emilio Fernández Bermúdez, de Salvatierra de Miño (Pontevedra); don Ladislao Coderque Navarro, de Ceuta (Marruecos); don Jesús Carballo Lameiro, de Lugo; don Cesáreo Parada, de Orense; don José Rivero, de Celanova (Orense); D. José Barreiros, de Allariz (Orense); don Jesús Pereiras, de Carballedo (Orense); don Baldomero Casal Sánchez, de La Coruña; don Arturo Iglesias, de Orense (Coruña); don Emilio Leyte Sande, de Betanzos (Coruña); don

Cruz A. Gallástegui, de Pontevedra; don Ramiro Olveira Casal, de Teo (Coruña); don Manuel Cañizo Gil, de Vigo (Pontevedra); don José Gallego, de Portas (Pontevedra); don Antonio Vicente, de Villagarcía (Pontevedra); don Evaristo Díaz Pedras, de Pontevedra; don Adolfo Alonso Cochón, de Meis (Pontevedra); don Miguel Bezares Sillero, de Vigo (Pontevedra); don José María Gómez, de Melón (Orense); don Santiago Melo, de Barco de Valdeorras (Orense); don Manuel Martínez, de Vigo (Pontevedra); don José Martínez, de La Guardia, El Rosal (Pontevedra); don Juan Gómez Ferrer, de Negreira (Coruña); don Alfredo Vila Real, de Betanzos (Coruña); don Angel Gómez Argüello, de Vimianzo (Coruña); don Vicente Artagoitia, de Arzúa (Coruña); don Bernardo Corral Canedo, de Arteijo (Coruña); don Victoriano Medina, de Toledo; don Samuel Muñoz, de Toledo; don Joaquín Cabezudo, de Pontevedra; don José Casal Pérez, de Buño (Coruña); don José Lastres Canosa, de Puerto del Puerto (Coruña); don Carlos Troche Rivas, de La Coruña; don Valentín Jiménez, de Ribadeo (Lugo) don Julio Ferreiro Rey, de Villaodrid (Lugo); don José Olveira Casal, de Boiro (Coruña); don Domingo García Cao, de Lestedo (Coruña); don Arturo Cabo Moro, de La Bañeza (León); don Lisardo Grela Gendra, de Vigo (Pontevedra); don José Rodríguez Lois, de Pontevedra; don Paulino Vázquez, de Taboada (Lugo); don Severiano Lema, de Zás (Coruña); don José A. Cerdeiras, de Vivero (Lugo); don Victoriano Prada Losada, de Ortigueira, Puente de Mera (Coruña); don José de Nimo, de Brión (Coruña); don Andrés Marín, de Toledo; don Crisanto Sáenz de la Calzada, de León; don Amando Calvo, de Herrera de Pisuerga (Palencia); don Viriato Fernández, de Pontevedra; don Carlos Ruiz, de Valladolid; don Isidro Huarte, de Creciente (Pontevedra); don Benito González Magán, de Padrón (Coruña); don Gonzalo Pozo y Pozo, de Ribadeo (Lugo); don Manuel Fresno Torres, de Gijón (Asturias); don Antonio Bao, de Becerreá (Lugo); don Jesús García Campos, de Palas de Rey (Lugo), y don Antonio Balsa Argudín, de Ferrol (Coruña); total 78.

Antes del brindis oficial y atendiendo a un ruego del Sr. Gordón Ordás, la señorita María Cerrato, que presidió la comida, se levantó a hablar recibiendo una ovación delirante de todos los comensales puestos en pie, y pronunció con palabra fácil y segura y gran modestia y sencillez en el ademán, el siguiente hermoso discurso:

«Compañeros: Sirvan mis primeras palabras en este momento de emoción para expresarles mi gratitud profunda por la afable acogida que me dispensan y un cariñoso recuerdo a los compañeros ausentes, porque se que, en espíritu, la clase entera nos acompaña.

Yo no podía permanecer indiferente en estos actos de confraternidad que constituyen una nota armoniosa y un poderoso reconstituyente en nuestra ansia de triunfo a la Veterinaria nacional, sin adherirme a ustedes; pero esta unión, no simboliza el arrastre de exaltaciones personales, no; yo serviré de nexo para que todas las tendencias partidistas (si las hubiere) se fundan en bien de la Veterinaria patria, que se depongan antagonismos personales; pues la unión constituye la fuerza y en Veterinaria más que en otras profesiones se precisa de esta unión por hallarse, desgraciadamente, algo averiada en este aspecto.

Entiendo, que la prosperidad y engrandecimiento veterinario, no se adquiere pasivamente, sin esfuerzos, sino con una gran cantidad de energías que cada miembro debe aportar; ni aisladamente, sino unidos, engarzados, en una palabla, asociadas todas las facetas y matices profesionales en un bloque común.

En las luchas que sostuvieron los jefes de los distintos Estados españoles, contra Roma invencible, viendo Viriato la imposibilidad de unir aquella gente y lo ineficaz de su resultante, concibió un argumento irrefutable: Tomó tantas varas como eran los jefes de los distintos estados, y formando con ellas un haz

les dijo: «Ahi tenéis, compañeros, lo que significa nuestra fuerza, a ver cuál de vosotros es capaz de quebrarlo», y como nadie se atreviese tomó entonces el famoso Viriato el haz de varas y sacando de él una a una las fué rompiendo con gran facilidad diciendo: «El haz representa nuestra fuerza colectiva, estas varas nuestra fuerza individual.»

Es una verdad digna de ser recordada y aplicada a nosotros: La asociación no sólo suma las fuerzas, las multiplica.

En la Veterinaria española no deben existir, por tanto, divisiones, sería un mal que medrara nuestras energías y esas deben permanecer incólumes, sagradas, destinadas al engrandecimiento de nuestra profesión, que es la meta a que debemos aspirar y contribuir todos.

La Unión Nacional de la Veterinaria es una necesidad sentida como única-panacea a nuestros males.

En mi vida rural, lo único que lastiman mis sentimientos pasionales es contemplar las luchas rastleras de ciertos compañeros que desconocen toda noción de ética profesional. No entiendo así la moralidad profesional; estas luchas intestinas degeneran la clase, la atrapan y la desprestigian socialmente.

Sueño, y soñaré siempre, aunque sea una visionaria, con nuestra regeneración social completa. Que el veterinario se equipare socialmente al médico y farmacéutico y en la reforma Universitaria se ha debido gestionar que las Escuelas se incorporen a la Universidad considerándolas Facultad, máxime habiendo actualmente en Veterinaria un personal tan bien documentado en el profesorado, en la milicia, en inspecciones, en la vida profesional libre, en suma, en todos sus sectores.

Hay, por consiguiente, que pensar en la Unión; en el buen camino, el camino del enaltecimiento profesional, el camino de la formación, el camino fecundo de formar ideales y optimismos regeneradores, y parece que respiramos aquí ya ese ambiente, que nos preocupa a todos, que lo llena todo.

Y para terminar, soy veterinario por herencia y compenetración de ideales y para la Veterinaria deseo un triunfo completo.

Nada más: un cordial saludo a las señoras y señoritas que nos acompañan; mi parabién a todos los compañeros que han acudido a la comida y mi felicitación más sincera a don Félix Gordón, el hombre que a través de todos los obstáculos que acumularon en su camino las erróneas interpretaciones, sin desfallecimientos, hizo converger en todos los momentos las energías de su inteligencia y su voluntad, para la formación de esa unión, de esa Asociación Nacional Veterinaria Española, que representaba la emancipación del espíritu veterinario, la destrucción de toda servidumbre, la conquista del ideal profesional ávido de dicha organización, basada en los puros dictados de la razón y la justicia.»

Las últimas palabras del sencillo y elocuente discurso de la señorita Cerrato, tan lleno todo él de emoción y de sinceridad, levantaron una tempestad de aplausos y provocaron felicitaciones entusiastas de cuantos tuvimos la dicha de escucharla.

Renacida la calma, se dispuso el Sr. Rof Codina a leer su brindis, de cuya valía e interés juzgarán los que lo lean a continuación de estas líneas sin necesidad de que nosotros pongamos adjetivos, limitándonos a decir que se le ovacionó ampliamente al principio, durante el discurso y al final, prueba no sólo de la disertación, sino de las enormes simpatías que tiene entre los veterinarios gallegos y de toda España este hombre infatigable, que no vive para otra cosa ni con otro norte que el engrandecimiento de la Veterinaria patria:

«Señoras y señores: Hemos llegado al para mí difícil momento de pronunciar el brindis de la «Décima Comida Veterinaria», honor inmerecido que me

han dispensado ese grupo de amigos que forman la «Tertulia Veterinaria de la Granja El Henar», de Madrid, honor que con gusto hubiera declinado en otro compañero mucho más conocedor de los problemas profesionales de la región, si no mediara un mandato imperativo, de quien por su valer, su labor, su fe y su abnegación, es el faro-guía del resurgir presente de la Veterinaria.

Mi cometido es tanto más difícil, cuanto que en las nueve anteriores comidas han tenido a su cargo el brindis oradores que son las capacidades de mayor relieve en la Clase; pero como cuento con vuestra indulgencia y me encuentro entre amigos, sé que estoy perdonado por mi gran falta por haber aceptado tan difícil cometido.

A cuantos habéis respondido a la invitación de los organizadores de esta fiesta de confraternidad profesional, he de expresaros en nombre de la comisión las más efusivas gracias y de manera especialísima a los compañeros de fuera de la región, que imponiéndose verdaderos sacrificios, han venido a estrechar más los vínculos de amistad que unen a los veterinarios españoles y a trasmirnos sus entusiasmos por la causa justa que a todos nos anima a laborar sin desmayo ni descanso.

Para los organizadores de esta comida, hay un hecho que nos llena de sa-

## Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., a frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

tistación: la asistencia a ella de una compañera, la veterinaria María Cerrato, de Calamonte (Badajoz) y de una representación numerosa de señoras, hijas y familiares de veterinarios, igual que en la comida celebrada en el mes de Junio en Barcelona.

Inauguradas las comidas veterinarias con un homenaje a la Veterinaria rural, hemos querido los organizadores de la Décima Comida rememorar este homenaje, otorgando la presidencia de la mesa a María Cerrato, para que así encarne con toda su grandeza lo que es, representa y aspiramos que sea para bien de la riqueza patria la Veterinaria rural.

«Estos actos de confraternidad—decía el compañero que brindó en la Primera Comida Veterinaria—no servirán nunca para las exaltaciones personales sino para el mejor conocimiento, el mayor cariño que entre los veterinarios que dispersos por toda España luchan con análogos medios y tienden hacia el mismo fin, y únicamente esta primera comida se celebra en homenaje a la Veterinaria rural, porque es un tributo de justicia que le debemos los que desde puestos directivos hemos podido apreciar en todos los momentos con cuánta abnegación acude siempre, no obstante sus pobres recursos económicos y el horizonte limitado que la vida le ofrece, a sostener las propagandas, a premiar los sacrificios y a restringir los dolores.»

«Los viejos veterinarios rurales, encanecidos y encallecidos por el bárbaro trabajo de muchos años en un ambiente duro y hostil, que en estos instantes de grata expansión—decía dicho compañero en Madrid—ocupan la mesa presiden-

cial de nuestra comida, demuestran con su presencia en este acto y su elevación a ese sitio, que si los veterinarios todavía jóvenes que constitúimos la tertulia de la Granja El Henar, somos a veces iconoclastas e irreverentes, no somos nunca cardos solitarios de una estepa espiritual, horros de toda emoción histórica, respecto a las generaciones antecesoras, sino que, por el contrario, reverenciamos su labor ruda de desbrozo, gracias a la cual nos fué más fácil abrir la nueva senda y queremos pagarle con este tributo de admiración y respeto, la gratitud que nuestra profesión les debe, por lo que hicieron y por lo que ayudan a hacer, para conseguir con el esfuerzo aunado de todos que la vida profesional futura sea más amable, risueña y próspera que lo fué la suya y que lo es la nuestra.»

«Yo no podré olvidar nunca que en los primeros años de mis románticas propagandas por la Unión Nacional, cuando en casi todas las elevadas cárnicas de la clase se me hacia el vacío sin ningún disimulo, fué entre los veterinarios del campo donde primero encontré comprensión, simpatía y alientos; y siempre tendré presentes en la memoria tres nombres de viejos veterinarios rurales, ya desaparecidos de este mundo, que asistieron desde un principio con verdadera unción a mi obra de apostolado y la ayudaron con energía y persistencia ejemplares: Don Manuel Vidal Alemán, de Villada, alma quijotesca e infantil, toda ella saturada de cordialidad; don Agustín M. Campon, de Villanubla, carácter entero e indomable, del que se desprendían al mismo tiempo la bondad, la fortaleza y la rectitud, y don Alejandro Gil Bel, de Más de las Matas, que así mismo se llamaba el viejo carcaval, corazón desbordante de poesía que atesoraba el raro privilegio de conmovernos en nuestras Asambleas recitando unos versos muy malos, de los que fluían a torrentes un afecto universal y una emoción extrahumana.»

«Para ellos, que mejor que nadie simbolizaban el nexo entre dos Veterinarias, la que fué y la que aspira a ser, y que lejos de poner obstáculos al progreso procuraban empujarlo, honrando así tanto a su generación como a la nuestra y a las futuras, pido a los creyentes una oración y a los incrédulos un recuerdo, bien seguro de que si hay un mundo en que los espíritus de los muertos se recogen desde allá nos estarán contemplando con cariño los de estos tres camaradas selectos o habrán acudido a esta fiesta íntima y estarán estimulándonos con su contacto invisible para que prosigamos sin desmayos la iniciada tarea de revindicación y enaltecimiento.»

Pero si en alguna región de España es una necesidad que se honre y enalteza a la Veterinaria rural, es en Galicia, porque el ejercicio de la profesión aquí por las características de nuestra agricultura, ganadería, población, topografía, comunicaciones, régimen mercantil, costumbres pecuarias, cultura, idioma, funcionamiento de los municipios, etc., etc., requieren gran capacidad, espíritu de sacrificio, aptitudes de apóstol y amor sin límites a la Veterinaria, para inculcar sus enseñanzas y demostrar sus beneficios a los habitantes del rincón.

El veterinario que en el campo triunfa, el que logra que sus vecinos le respeten, admiren y tomen por asesor, como ocurre con la mayoría de los que aquí se encuentran presentes, merece que en un acto de esta naturaleza, los que conocemos los saboros de tan patriótica obra, le dediquemos un homenaje que tiene bien ganado, siguiendo el espíritu que animan a las comidas veterinarias.

Este homenaje tiene gran valor celebrándose en la monumental Compostela, donde ha radicado una Escuela de Veterinaria, a la que se dedicó en el brindis de la Séptima Comida Veterinaria, celebrada en Córdoba, el párrafo siguiente:

«Yo recuerdo con tristeza el momento, acaso único en España, de que un

gran sector de nuestra profesión pidiera la supresión de una Escuela. Ni la consideración de nuestra penuria docente, general a toda la enseñanza española, ni la de abundancia profesional, que a mí se me antoja en todas las profesiones liberales cruel avaricia de iniciado, ni ninguna otra de orden puramente humano, me harán cambiar de opinión en asunto como este en que se debatía la expansión cultural de profesión cual la nuestra, en la que todos somos catacúmenos de una religión ignota, hoy en sus comienzos, que necesita muchos apóstoles y muchos hombres de buena voluntad. Perdonar que sea yo, al fin y al cabo, descendiente de aquellos hombres que un día vieron entrar por las puertas de Córdoba, en hombros de cautivos cristianos, las puertas y campanas de la Catedral de Santiago, quien dedique una elegía a aquel abatido templo del otro rincón de España; porque también a mí llegaron no ha mucho unos miserables despojos de otro abatido templo santiagueño, con toda la inutilidad de las cosas muertas y pasadas, pero que me hicieron pensar en la necesidad de que sea pronto sustituido por otra fábrica aun más grandiosa, que en su fachada lleve esculpido un nuevo y triunfal pórtico de la gloria.»

Tal aspiración es hoy también la que flota en este ambiente y de ella trataremos al final de este brindis.

Existe en España, por las mismas clases profesionales y similares, un con-

## Engorde Castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfofe, rrosa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis loapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

cepto muy pobre de la Véterinaria, que pesa como losa de plomo sobre los que la ejercemos y que es preciso acabar con él lo antes posible.

Varias veces he querido explicar estos hechos valiéndome del símil que representan los colores que se le han asignado como emblema universitario a la Veterinaria y que hoy lucimos en estos lacitos que manos femeninas han labrado en obsequio a la Décima Comida que estamos celebrando.

Los colores de nuestra disciplina docente son el negro y el amarillo. Y yo he querido ver en ellos los dos caminos a seguir al abandonar las aulas para ejercer la profesión: El color negro, parece señalar la ruta del herradero, de la fragua, de la labor ruda y penosa de cuantos ejercen la Veterinaria en su modalidad mecánica. El amarillo parece indicar el camino del oro, el del laboratorio, el de las vacunaciones, el de la Zootecnia, el de las industrias pecuarias, el de la Higiene bromatológica, el de los servicios oficiales, civiles y militares, etc., etc.

La mayoría de los veterinarios españoles ha encontrado más fácil de seguir el camino negro que el amarillo y en ello consiste, que cuando se hable de la Veterinaria científica, social y creadora de riqueza, se considere como una cosa excepcional o una idea utópica que acariciamos unos cuantos nada más y hasta en ocasiones como distinción se nos otorga la denominación de *pecuarios*, como expresión de que *no somos veterinarios*, porque para la masa general, veterinario

es solamente el que ejerce la rama mecánica de la profesión y algo de ciencia conservadora (clínica), disfrutando de unos sueldos mezquinos en los municipios para que no se moleste mucho en inspeccionar sin material alguno carnes, leches, pescados, frutas, verduras, etc., etc.

Considerada así la profesión veterinaria, júzguese el asombro de cuantos teniendo este concepto mísero de nuestra ciencia y cometido se han enterado de que nos honra con su asistencia en esta comida una veterinario y que la mujer tiene una gran misión dentro de la ciencia veterinaria, del camino amarillo, de la orientación profesional hacia la Higiene bromatológica, el Laboratorio, la Granja de industrias pecuarias, etc., etc.

«Nuestra misión alcanza allí donde existe un animal que produzca.» «Dicho de otra manera, nuestra profesión debe tener como objeto profesional una zoología aplicada, una técnica animal, una zootécnica completa.» Esto ha dicho don Rafael Castejón en el acto de Córdoba, similar a éste, y lo refrendó con el siguiente párrafo.

«Si las mismas leyes biológicas rigen la producción de un caballo que de un gusano de seda, y si los mismos preceptos patológicos sirven para contener una mortífera infección en una abeja que en una vaca, no veo por qué la profesión que cultivamos ha de poner un valladar en los animales clásicamente domésticos, dejando el resto de ellos al estudio snóbico de profesiones concurrentes.»

Abarcando tan amplio campo la Veterinaria, veamos si en Galicia tiene o no tiene labor que realizar.

Siento molestaros con datos estadísticos, pero no hay nada tan elocuente y convincente como los números.

Posee la región, según el censo pecuario hecho por el cuerpo de inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias, las siguientes cabezas de ganado del que primordialmente se ocupa la ciencia Veterinaria.

<i>Especies</i>	<i>Cabezas</i>	<i>Valores. Ptas.</i>
Caballar.....	87.801	31.120.400
Asnal.....	23.170	3.475.500
Mular.....	28.244	14.122.000
Vacuno.....	1.256.042	502.416.800
Lanar.....	343.873	17.315.110
Cabrío.....	166.134	4.153.350
Cerda.....	949.251	237.312.750
Aves.....	2.753.828	13.769.140
<i>Totales...</i>	<i>5.598.307</i>	<i>816.685.050</i>

Por personas serias se han querido refutar estas cifras, sobre todo las de ganado caballar y las de vacuno.

Aunque las estadísticas pecuarias oficialmente no las hacemos los veterinarios, el ejercicio profesional nos obliga a hacerlas aun sin querer.

El Colegio oficial de Veterinarios de La Coruña, tiene en su archivo documentos que acreditan que en las paradas particulares equinas de la provincia han sido asistidas este año más de 10.000 yeguas de vientre, faltando datos de las que no han sido asistidas, que son un buen número.

Poseo los datos de los vagones facturados en las estaciones de la Compañía del Norte durante el último año que fueron:

## Ganado facturado por la Compañía del Norte durante el año 1928

Meses	VAGONES DE					TOTAL
	Caballos y Mulas	Bueyes y Vacas	Terneros	Cerdos	Lanar	
Enero.....	34	395	367	46	24	866
Febrero .....	36	479	421	37	44	1.017
Marzo.....	24	394	427	26	39	910
Abril.....	67	205	378	23	35	711
Mayo .....	28	228	244	17	62	579
Junio .....	14	146	314	22	36	542
Julio .....	13	150	325	9	35	572
Agosto.....	15	303	351	12	141	822
Septiembre .....	15	287	348	7	195	852
Octubre.....	59	289	333	17	117	815
Noviembre .....	61	234	460	22	84	861
Diciembre.....	36	280	379	31	66	792
	412	3.390	4.347	269	921	9.339
Cabezas, vagón .	20	18	36	40	110	
Cab fac. al año..	8.240	63.020	156.492	10.760	101.310	339.822

Los que dudan de las estadísticas pecuarias referentes a ganado vacuno, les

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA  
 Especialidad en *tetones* de recría  
*Reproductores* selectos  
 Condiciones especiales a los veterinarios  
 FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, CARNICERIAS, 1, 2.<sup>o</sup>  
 LOGROÑO

daremos que, solo la Compañía de ferrocarriles del Norte, ha facturado en sus estaciones:

Bueyes y vacas.....	63.020	cabezas
Terneras.....	156.492	"
Que se sacrifican en Galicia,....	158.586	"
	378.098	

Para producir esta cifra de ganado tiene que existir un número respetable de vacas de cría reproductoras y bueyes de trabajo, etc., etc., teniendo por norma los economistas calcular las cifras de matanza como una quinta parte del censo existente, si se quiere que la ganadería no sufra quebrantos.

Pero para que no haya errores lamentables, nosotros calculamos que se sacrifica la cuarta parte del censo y obtendremos que a Galicia se le debe asignar una población bovina de 1.512.392 cabezas.

Ante esa sola cifra, el más miope verá que la Veterinaria tiene que tener en Galicia un campo de acción ilimitado. Y como la ganadería se desenvuelve en el campo, toda la misión ha de recaer en el veterinario rural, pues el de las ciudades tiene otro cometido.

La Veterinaria, según mi malogrado amigo y compañero Téllez y López, es una profesión importantísima, cuyos fines principales son:

1.<sup>o</sup> La cría y mejoramiento de las razas de los animales domésticos.

2.<sup>o</sup> El estudio y curación de sus enfermedades por sí mismas y en relación con la salud pública.

3.<sup>º</sup> La inspección de los alimentos destinados al consumo de la especie humana.

En una región que cuenta con un contingente tan numeroso de animales domésticos, para desarrollar cometido tan importante existen en la actualidad solamente 130 veterinarios; 50 en la provincia de La Coruña, 20 en la de Lugo, 25 en la de Orense y 35 en la de Pontevedra.

Así se explica que, a pesar de todos los esfuerzos de los profesionales, según los datos que figuran en la lección de la Semana Agrícola celebrada en La Coruña, en Agosto de 1927, y que corrió a nuestro cargo, el valor de las reses que anualmente pierde Galicia por epizootias asciende a más de *doce millones de pesetas*.

Tratándose en su mayoría de enfermedades evitables, contando la ciencia veterinaria con sueros y vacunas preventivas y curativas y conociéndose las medidas sanitarias para oponerse a su propagación, el conseguir la salvación de este capital social es una misión que nos compete y que por alcanzarla no debemos cejar un solo momento.

Mientras reíen enzoóticamente en la mayoría de las comarcas ganaderas de la región el carbunclo bacteriano, la peste porcina, la tifosis aviar, la tuberculosis, la cisticercosis, la distomatosis y otras afecciones que están sin diagnosticar por falta de personal y elementos, la ganadería no puede mejorar, porque todo intento de mejora, y podríamos citar numerosos casos, es malogrado por las enfermedades infecto-contagiosas.

Somos los veterinarios los que podemos y debemos acabar con esa sangría suelta que es causa de la ruina de muchos lugares gallegos y uno de los mayores impulsores de la emigración campesina.

Es verdaderamente bochornoso que la industria ganadera, tal como se explota en la región, por estas y otras causas, no pueda sostener con holgura a la numerosa población rural, que precisa para salvar el déficit de su economía del dinero que envían los emigrados a sus familiares.

Y estando el veterinario rural sometido a la vida misera del campesino, tiene que adoptarse al medio de pobreza que le rodean si no logra imponerse y hacer variar las causas de la explotación ruinosa de la ganadería.

Este apostolado es el que se impone llevar a cabo por los veterinarios de Galicia, y si queréis mejor, de España entera. No está solamente en la aplicación científica y con la debida técnica de las vacunas y sueros, este problema de competencia veterinaria, sino que vacunando nosotros las reses, nos ponemos en contacto con los ganaderos, vemos la clase de animales que explotan, averiguamos las deficiencias de los sistemas de cría que siguen, estudiamos sus prácticas pecuarias rutinarias y por deber profesional y si se quiere por egoísmo propio nos convertimos en educadores del campesino.

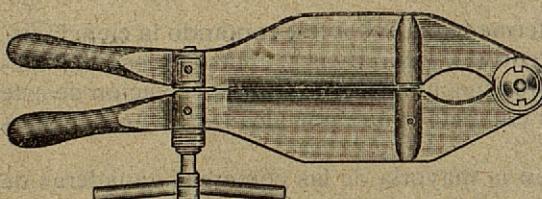
Esta labor educadora es la que más precisa el ganadero gallego, porque el minifundio agrícola no permite mas que la cría de reducido número de reses. Cada casa aldeana es una diminuta arca de Noé y en ella nunca faltan problemas de Higiene pecuaria, de Patología y de Zootecnia que solucionar.

Con estos propósitos, el Colegio de veterinarios de La Coruña, sostiene una Cátedra de Enseñanzas pecuarias, cuya labor de divulgación, propaganda y enseñanzas del cometido de la profesión no he de detallar porque no sólo es conocida de todos vosotros, sino también de compañeros de las Repúblicas ibero-americanas, que desde ella nos alientan a continuar laborando sin descanso ni desmayos.

Convencidos cada día más de que los veterinarios o seremos pecuarios o no seremos nada y que la región de España que más precisa de la Veterinaria es

Galicia, seguimos firmes el cumplimiento del «Evangelio profesional» que un nombre que está en el corazón y en los labios de los presentes y de muchos miles de compañeros que en estos instantes tienen su pensamiento en Santiago de Compostela, nos ha entregado a los que comulgamos en el ideal de redención de la profesión.

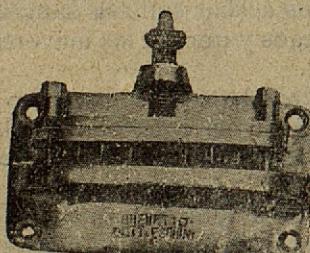
Pero como os he dicho antes, somos muy pocos para obra tan colosal. Tenemos que abarcar el cuádruple aspecto profesional clínico, sanitario, zootécnico y social, para el que se necesitan centros de enseñanza, de investigación y personal bien preparado para enseñar todo cuanto precisan saber las nuevas generaciones Veterinarias para capacitarse debidamente.



### Nueva Tenaza patentada del Doctor Eschini

la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se manda inmediatamente por ferrocarril a reembolso por 125 pesetas. Dígase a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).



### HERNIO-COMPRESORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reductibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 32,50 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.



### AGUJA-CORCHETE ESCHINI:

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: ocho pesetas, se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

Por el reciente R. D. de Bases de la organización agro-pecuaria dictado por la Presidencia del Consejo de Ministros, se encomienda el fomento y cuidado de los intereses agrícolas y pecuarios a las Diputaciones provinciales (Base 1.<sup>a</sup>), indicándoles la obligación de contratar ingenieros agrónomos y personas que crean necesarias para la dirección de estos servicios (Base 2.<sup>a</sup>).

El Presidente del Consejo de Ministros, excelentísimo señor don Miguel Primo de Rivera, en la carta dirigida a los presidentes de las Diputaciones el 8 del actual, dándoles instrucciones para la mejor organización de los servicios agropecuarios que les confieren por el R. D. mencionado, pone de manifiesto que existen ya en España más de media docena de provincias que ya gobiernan con notorio acierto el desarrollo de su agricultura y mejor aún el de su ganadería e industrias derivadas.

Como es de suponer que las provincias aludidas son las de Guipúzcoa, Viz-

caya, Navarra, Valencia, Lugo, León, Valladolid, Orense y Pontevedra, Corporaciones que tienen al frente de sus servicios pecuarios a cultísimos veterinarios, es muy doloroso que conociéndose una obra tan meritoria de compañeros nuestros, se cite en la base 2.<sup>a</sup> del R. D. a los ingenieros agrónomos para la misión directiva y no se exprese como personas necesarias también, para la dirección pecuaria, a los veterinarios.

Las Diputaciones de Galicia, hubo un tiempo que subvencionaron a varios alumnos para estudiar Veterinaria, reconociendo así la necesidad de contar con profesionales de dicha disciplina en los municipios para los servicios sanitarios y ganaderos.

Al tener ahora estos organismos que hacerse cargo del fomento y cuidado de los intereses agrícolas y ganaderos, precisan buscar técnicos y siendo uno de los fines de la ciencia Veterinaria *El estudio y mejoramiento de las razas de los animales domésticos*, debemos procurar que el técnico que contraten para los servicios ganaderos y de industrias derivadas, sea veterinario y que se haga constar así en el Reglamento que se está redactando.

Pero Galicia precisa que sus técnicos veterinarios se formen en su mismo recinto, porque os puedo asegurar que existe una Veterinaria gallega, que difiere muchísimo de la andaluza, aragonesa, castellana y catalano-balear.

Se impone tener en la región un gran centro de enseñanza ganadera, donde formar los técnicos que han de dirigir esta riqueza que puede, bien encauzada, transformar completamente la vida rural, pasando en breve plazo de mil millones de pesetas a dos y hasta a tres mil millones.

Como final de este brindis propongo que los que hemos asistido a la décima comida veterinaria, elevemos, firmadas por cuantos estén conformes con ello, las siguientes solicitudes:

1.<sup>a</sup> Una dirigida al excelentísimo señor presidente del Consejo, solicitando que como conocedor de la obra pecuaria meritísima, realizada por las Diputaciones provinciales de Guipuzcoa, Vizcaya, Navarra, Valencia, Lugo, León, Valladolid, Orense y Pontevedra, cuyos servicios ganaderos están dirigidos por veterinarios, que al redactarse el Reglamento para la organización de los servicios agro-pecuarios se exprese que la dirección de cuanto se relacione con la ganadería y sus industrias, se encomiende a los veterinarios, en forma similar a como los tiene organizados Portugal.

2.<sup>a</sup> Otra instancia análoga a cada una de las Diputaciones provinciales gallegas, solicitando además que pensione cada una cuatro veterinarios de los más capacitados para que durante dos años estudien en naciones de ganadería similar las organizaciones pecuarias, sus enseñanzas e industrias, para tener personal preparado para sus servicios pecuarios y para ir formando el profesorado de la Escuela de Veterinaria futura, que el Estado y la Mancomunidad de las Diputaciones tendrán en breve que crear, si quieren cumplir con la gran misión que se les confía en las recientes disposiciones agro-pecuarias.

Y antes de terminar este mal hilvanado brindis, quiero ofrendar a la veterinaria María Cerrato, en nombre de todos los reunidos aquí, el ramo que adorna esta mesa y que después la acompañaremos a depositarlo como homenaje a la mujer gallega, ante el monumento de Rosalía de Castro, nuestra excelsa cantora de las bellezas rurales, en cuyo ambiente vive la Veterinaria que hoy hemos venido aquí a rendir justo y bien con quieto homenaje.»

Apagado el eco de los últimos aplausos tributados al señor Rof Codina por su magnífico discurso, nuevos e insistentes aplausos, vivas y ruegos de los comensales obligaron también a hablar al señor Gordón Ordás, quien cursó palabra más o menos:

«Señoras, señoritas, amigos y compañeros: Estoy completamente trastornado, sin serenidad ni equilibrio, por la penosa impresión que me ha producido el lamentable accidente de que ha sido víctima ante mis ojos el amigo fraternal Cristo Sáenz de la Calzada, y por esta razón, aunque estoy corporalmente entre vosotros, porque él mismo me indicó que ese era mi deber en este momento y para los idealistas ha de estar siempre el deber por encima de todas las incidencias personales, mi atención se encuentra a su lado, en el Sanatorio donde se le ha reducido, felizmente, la fractura, dejándole con el ánimo tan bien templado que quería acudir a beber una copa de champagne en nuestra compañía y no lo ha hecho porque se lo han impedido, contrariedad mayor para él que la de la

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

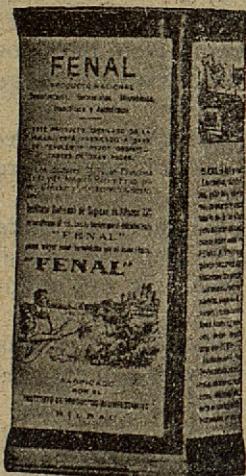
Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes testó autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones mencionadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

misma lesión, porque traía un gran deseo de convivir con los veterinarios reunidos en esta fiesta de amor.

¡Y con cuánta ilusión veníamos hacia esta comida, en la que habíamos de conocer personalmente a esta mujercita bien templada que se llama María Cerrato y es veterinario con todas sus consecuencias, no por el simple capricho de adornarse con un título profesional! Para nosotros, que no somos feministas ni antifeministas, que no creemos que la mujer sea superior ni inferior al hombre, sino diferente, y que estimamos justa la doctrina de las medias naranjas, significa el indicio de esta señorita veterinario, a quien agradezco que atendiera gentilmente la invitación que le hice para que os dirigiera la palabra, y ya habéis oído y aplaudido con cuánto tino, discreción y sentimiento lo ha hecho; significa este indicio, repito, que nos vamos completando profesionalmente, pues ya no es sólo que la mujer nos aliente y estimule desde el hogar y en nuestras reuniones, sino que acude a ser veterinario como nosotros, poniendo al servicio de



la clase su fina sensibilidad y su inteligencia cultivada, aromadas por el perfume de su belleza, que hará más amables nuestras discrepancias hoy tan rudas y tan agrias.

Así, de una manera cada vez más íntegra y total vamos abriendo nuestro camino hacia lo hondo del espíritu, mientras nos reunimos a comer en torno a una mesa común de familia muy numerosa. La Veterinaria española que ansía una posición más destacada y firme, busca y bucea las nuevas orientaciones, se agita y se acerca hacia la luz más rutilante, para calmar la plena satisfacción de sus ansias. ¡Bravo espectáculo de lucha interna, de cada uno con su propio yo, y de lucha externa, de todos aunados contra la resistencia hostil del ambiente! Este espectáculo maravilloso, que revela bien claramente una pléthora de vida algo caótica que aspira hacia la más perfecta organización posible, plantea a cada veterinario y a la sociedad en que vivimos este problema: «Hay que vivir; pero ¿cómo hemos de vivir?». Existen dos modos genéricos de entender la vida: el utilitario y el ideal. ¿Cuál será el más adecuado para nosotros? ¿Hacia cuál de los dos debemos inclinarnos? ¿Qué móviles han de ser los nuestros en esta gran aventura en que nos hallamos metidos?

Era uno de los momentos más agudos de la rebelión mora en Marruecos. Un capitán pidió la separación del Ejército porque pronto le correspondería ir destinado a África y no quería correr los peligros de aquella guerra cruenta. Pasado algún tiempo se lo encontró un ex compañero de regimiento e indignado por aquella conducta le dijo secamente: «¡Has quedado como un cerdo!», a lo cual, sin inmutarse, contestó el acusado: «Sí, pero como un cerdo vivo.» Para este capitán, en la vida lo único importante es vivir, no importa cómo. Y cínicamente, reconcía que, aunque fuera quedando como un cerdo, según la gráfica y expresiva locución popular, la cuestión era vivir.

Por contraste con este cerdo vivo, recordad la epopeya de los aguerridos cadetes de Saint-Cyr, que se juramentaron al comienzo de la guerra europea, y lo cumplieron, para entrar en acción con guante blanco y traje de gala en defensa de su patria invadida. «!Qué locos! ¡Qué imprudentes!», exclamaron las personas sensatas al leer que tan gloriosa temeridad había segado centenares de vidas juveniles. Pero en el fondo de todas las almas nobles ¡cuánta admiración por aquél rasgo sublime! Y es que existe un sentido heroico de la vida, única cosa que nos redime de nuestra condición animal. Gracias a este sentido heroico se han podido crear los grandes tipos de selección moral en los confines más opuestos de la posición intelectual: desde San Francisco de Asís hasta Lenin; desde Fray Bartolomé de las Casas, hasta Hernán Cortés.

Para mí no hay ni dilema posible respecto a la elección de vida. Ya que no podamos llegar a las figuras gigantescas del ideal, al menos sírvannos de guía para orientarnos hacia él y caminar por su sendero hasta donde las fuerzas nos lo permitan. Quienes prefieren vivir como cerdos me inspiran una repugnancia invencible, y mucho más si son hombres inteligentes, y más aún si, como yo, tienen el título de veterinarios, porque me considero en cierto modo deshonrado con su deshonor. Como Tchitchikov, el inmortal personaje creado por el genio de Gogol, también nosotros podemos ir vendiendo estas almas muertas, que adquirimos a vil precio para la profesión, pues en ellas sólo necesitamos las almas que como almas viven y cifran su mayor anhelo en ser espíritus por encima de todas las cosas.

Hace ya muchos años me hicieron el honor de invitarme a dar una conferencia sobre el teatro universal en el Ateneo de Salamanca, y a los postres de la cena con que me honraron dos figuras próceres de nuestras letras: Rodríguez Pinilla, el poeta ciego, y Unamuno, nuestro gran ético—«Unamuno es el mora-

lista más potente de nuestros días; las voces de Wells y Shaw suenan aflautadas junto a su rugido certero», ha escrito Waldo Frank recientemente—oí formular por primera vez al maestro su ingeniosa doctrina de los hombres elefantes y los hombres águilas. El hombre elefante, todo materia, torpe y pesado, que solamente vive sobre la tierra y a la tierra puede mirar; y el hombre águila, ingravido, elegante y grácil, que se despega de la corteza terrestre y sube con ansia constante de remontarse hacia un más allá, que a cada nueva ascensión parece que está todavía más allá. ¡Qué triste y prosaica es la vida cuando sus rectores son hombres elefantes, incapaces de sentir la menor emoción pura ni de tener un ensueño romántico! ¡Qué alegre y poética, en cambio, cuando imponen la ley los hombres águilas, que llevan alas en el corazón y en el cerebro y saben hacer quimeras de las realidades y realidades de las quimeras! Nuestra aspiración debe encaminarse siempre hacia los hombres águilas. Su ideal, que nunca llega a plasmar del todo, y esa es la mayor seducción de su encanto, porque el ideal logrado sólo debe servir de peldaño para ir subiendo hacia otro ideal más amplio; su ideal debe ser siempre la estrella cuyo parpadeo nos atraiga constantemente, hasta imponérsenos la finalidad de su conquista como un deber de todos los días.

Pronto leeréis en nuestra Revista este hecho conmovedor que encierra grandes enseñanzas. Manoïloffs intervino en Bulgaria como perito en un proceso

## Antisinovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y eczemas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

para dictaminar acerca de esta pregunta: «¿Es posible diferenciar la sangre del hombre de la sangre de la mujer?», de la contestación a la cual dependía la vida de un acusado, a quien se le creía culpable del asesinato de otro hombre y se alegaban como pruebas unas manchas de sangre que el acusado afirmaba procedían de la menstruación de su esposa. Manoïloffs tuvo que confesar que no había medio de hacer tal distinción. Esta impotencia científica le preocupó tan hondamente que se propuso dedicar la vida entera a resolver este problema y al cabo de veinticinco años de estudios agotadores y de pacientísimas pruebas dió a conocer su primera comunicación respecto a diversos métodos para la diferenciación de las sangres de los dos sexos, que se aplican ya también a diferenciar especies y tienen un porvenir espléndido. ¡Qué admirable sentido del deber y de la responsabilidad el de Manoïloffs! Si esta posición esporádica de una conciencia individual se adquiere y desenvuelve por toda una colectividad, ¿hasta qué límites de lejanía no podrán llegar su disciplina, su eficacia y su triunfo?

Acaba de aparecer en Berlín una pequeña novela bien educativa respecto al particular y tónico poderoso para las voluntades vacilantes. Jacob, su autor, presenta un grupo de japoneses ansiosos de cultura entre la intelectualidad alemana de la postgueira, inflamada por una rabiosa xenofobia, que les hace gesticular y maldecir contra todos los extranjeros, a quienes acusan de empobrecerlos hasta la miseria y desean arrojarlos del territorio alemán. Los japoneses, correctos y atentos, escuchan silenciosamente aquellas lamentaciones exageradas y oyen en las cátedras y laboratorios que frecuentan las más amargas quejas contra lo que los alemanes reputan una suprema desgracia intolerable. Una noche, durante una fiesta con la que los estudiantes japoneses están obsequiando a sus maestros y condiscípulos germánicos, reciben aquéllos un telegrama de Tokio, que se pa-

san de mano en mano sin que en la cara de ninguno de ellos asome un rictus de sorpresa ni abandone sus labios un segundo su fina sonrisa característica. Terminada la fiesta, y cuando ya no pueden ocasionar molestia alguna a sus invitados, se recogen en la intimidad para llorar su dolor. Aquel telegrama les había dado cuenta de un terremoto catastrófico en el Japón por consecuencia del cual habían perdido sus riquezas y sus familias. Cuando todo un pueblo llega a adquirir este maravilloso dominio de sí mismo, ¿qué pueden importar a su progreso cuantas contrariedades se le opongan para impedirlo? Y si una profesión logra formarse una moral de esta fuerza, ¿a qué podrá temer ya en el desenvolvimiento de sus energías y en la apetencia de sus aspiraciones? En cambio, si se carece de tan sólida personalidad, sin perjuicio de mantener incólume el sentido honrado sobre las cosas y sobre el respeto a sí propio, ¡qué dura y atormentada resulta la vida!

Cuando a Galileo se le obliga a abjurar de lo que se llamaba el error herético de que la tierra se mueve, firma temeroso la abjuración, pero no puede menos de exclamar al mismo tiempo: «E pur si muove!», es decir: «¡Y sin embargo, se mueve!», grito que contra la cobardía de su carne lanzaba la firme convicción que en su espíritu había nacido y se había desarrollado. ¡Qué terrible situación la de una conciencia que sabiéndose en posesión de la verdad, se vé forzada a declarar que la verdad es mentira! Magnífica, por el contrario, la situación de quien no reniega nunca de la verdad por temor a nada ni a nadie. El espíritu de este hombre completo, de esta profesión íntegra, de este pueblo cabal, es diáfano como el aire puro, porque ninguna duda lo empaña ni ningún remordimiento lo atormenta. ¡Qué estupenda sería una Veterinaria así, hábil para encontrar la verdad y fuerte para sostenerla siempre, y hasta qué extremo insospechado serían rotundos sus éxitos en el batallar social cotidiano...!

Amor al ideal, persistencia para caminar diariamente hacia él y estoicismo para aguantar impávidos todas las adversidades de la lucha. He aquí, amigos y compañeros, lo que una vez más he querido aconsejaros en este discurso. Seguro estoy de que obrando así no habrá persecuciones, envidias ni malquerencias que puedan impedir nuestro triunfo. «En el dolor nos hacemos y en el placer nos gastamos», dijo sabiamente nuestro Ortega y Gasset en una de sus lecciones del originalísimo cursillo que meses pasados dió en Buenos Aires. «Sufrir es purificarse y nada tan fecundo como el dolor, que acompaña inevitablemente a todos los alumbramientos, lo mismo al de los hijos de la carne que al de los hijos del espíritu.»

Después de terminada la comida todos los asistentes a ella concurrieron ante la estatua de Rosalía de Castro, la excelsa poetisa gallega, y María Cerrato depositó en su pedestal el Ramo de flores que se le había ofrecido momentos antes, terminando el acto de este día con una visita colectiva al Sr. Sáenz de la Calzada, en el Sanatorio Baltar, donde se le había operado y estaba excelentemente atendido.

## Los Colegios

**La Asamblea de Colegios.**—Difícil era suponer, por muy optimistas que fueran los pronósticos, un éxito tan rotundo y brillante como el que ha corona do la Asamblea de Colegios Oficiales de Veterinarios convocada y organizada por el de Madrid. Acordada su celebración como consecuencia de circunstancias del momento, en plazo perentorio y sin posibilidad de realizar trabajos preparatorios, hubiera sido fundado el temor de que el resultado no lograre colmar

las aspiraciones de los organizadores. Y, sin embargo, puede asegurarse que si otras Asambleas profesionales tuvieron una mayor concurrencia, ninguna superó a esta en método, cordura, serenidad y eficacia en las discusiones y en los acuerdos.

No cabe hacer una síntesis del significado de la Asamblea en estos momentos en que, apenas clausurada brillantemente, escribimos estas impresiones a vuelta pluma; merece la pena un más detenido comentario. Pero bastará la lectura de la información que a continuación insertamos, para que nuestros lectores se den cuenta de que la idea del Colegio de Madrid convocando a esta Asamblea fué de una gran oportunidad y de que el desarrollo de la misma y la labor realizada en ella, constituyen un éxito rotundo y sin precedentes, del que no es aventurado esperar resultados positivos.

\* \* \*

*Primera sesión.*—El día 26, a las once de la mañana, se celebró la primera sesión de la Asamblea, con asistencia de los siguientes asambleistas, representantes de los Colegios que se detallan: Alava, don Julián Pardos; Avila, don Teodoro G. Capitán; Badajoz, don Juan Ruiz Folgado; Baleares, don Luis Fiol;

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Burgos, don Emilio M. Varona; Cáceres, don José de Pablo; Cádiz, don Julio Díaz; Las Palmas, don Manuel Medina; Castellón, don Francisco Alcón; Ciudad Real, don Emilio Moya; Córdoba, don Jesús Daimiel; Coruña, don Silvestre Miranda; Gerona, don José Marull; Guadalajara, don Ramón Pérez; Guipúzcoa, don Manuel Medina; Huelva, don Guillermo Moreno Amador; Huesca, don Fernando Lafita; Jaén, don Manuel Cobo Reyes; León, don Aureliano G. Villarreal; Logroño, don Agapito Tristán; Lugo, don Enrique Garriga; Madrid, don Silvestre Miranda; Málaga, don José López Sánchez; Murcia, don Alfonso López; Navarra, don Florencio Grávalos; Orense, don Manuel Medina; Oviedo, don Ignacio Fresno; Palencia, don Francisco Fraile; Pontevedra, don Fernando Arribas; Salamanca, don Manuel Andrés; Santander, don Mariano Ramos; Segovia, don Francisco Herrero; Sevilla, don Manuel Medina; Soria, don Enrique Arciniega; Toledo, don Andrés Hernández; Valladolid, don Carlos Ruiz; Vizcaya, don José Palenzuela; Zaragoza, don Jerónimo Gargallo. El Colegio de Tarragona confirió su representación a don Juan Monserrat y Foncuberta, quien no hizo acto de presencia en la sesión, habiéndose recibido un telegrama de adhesión de dicho Colegio. Envieron también su adhesión los Colegios de Barcelona y Almería, resultando, entre representados y adheridos, un total de 41 Colegios.

Abierta la sesión preliminar por el presidente del Colegio de Madrid don Silvestre Miranda, dedica un saludo efusivo a los compañeros reunidos, cediendo la palabra al Sr. Medina (don Manuel), vicepresidente del citado Colegio, quien por haber estado encargado de la Presidencia del mismo durante su ausencia de más de dos meses, lleva al detalle la marcha de tan trascendentales asuntos, que

han motivado la convocatoria que con tanta urgencia se ha realizado, y que con tanto entusiasmo y cariño ha sido recibida por la mayoría de los Colegios Veterinarios de España.

El Sr. Medina pronuncia el siguiente discurso, que publicamos íntegro, porque revela el carácter y alcance de la Asamblea:

«Un rasgo de excesiva modestia del presidente del Colegio de Madrid, me pone en el trance, de honor y satisfacción, de exponer ante los representantes de los Colegios Veterinarios de España las razones que ha tenido el de Madrid para convocar a esta Asamblea, cuyo éxito de concurrencia es nuestro primer motivo de alegría y el primer anuncio de su eficacia.

A esta adhesión de los Colegios quisiera yo corresponder —y perdonad si no acierto con la expresión efusiva y cordial—transmitiéndoos la emoción de fraternal cariño con que los veterinarios madrileños os recibimos en nuestra casa a vosotros, representantes de los veterinarios de toda España. No hay sentimientos más delicadamente sutiles que las añoranzas, y yo añoro en vuestra presencia aquellas magnas Asambleas nacionales en las que, personalmente, nos estrechábamos en un abrazo de compañerismo centenares de veterinarios que comulgábamos en el mismo credo de fe en la Veterinaria, y nos sentíamos impulsados por un exal-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

tado y noble ideal común y nos alistábamos con religiosa unción bajo una misma bandera redentora: la Bandera de la A. N. V. E.

Ocasión propicia para una de aquellas memorables Asambleas nacionales sería ésta, si apremios de tiempo no hubieran impedido su adecuada organización. Las circunstancias del momento, críticas y trascendentales para la Clase, reclaman intervenciones urgentes; y el Colegio madrileño que, no con más fina percepción que los otros, pero sí con más directa visión de los hechos, pudo darse cuenta de la importancia de éstos, consideró obligada la celebración inmediata de un acto que a la significación de nacional y oficial, sumase la eficacia de la oportunidad.

Sobradamente conocida y estimada por todos los veterinarios de España es la copiosa labor legislativa que en materia de Sanidad veterinaria se viene desarrollando por el Ministerio de la Gobernación desde que el actual ministro se hizo cargo de su departamento. Tan intensa es esa labor, tan bien orientada hacia el perfeccionamiento de los servicios de Sanidad pública que nos competen y de tal espíritu de justicia y reconocimiento de derechos y competencias de los veterinarios, que pecaríamos de ingratos si no nos sintiésemos movidos a profunda gratitud hacia quienes nos conceden un trato desacostumbrado, no por justo y merecido menos estimable. Cierto que el jefe de la Sección de Servicios veterinarios del Ministerio de la Gobernación es uno de los compañeros mejor capacitados y que más profundamente siente el ideal de superación científica y profesional que palpita en la Clase toda; pero no lo es menos que sus iniciativas y desvelos serían estériles si no fueran acogidos con cariño y apoyados con de-

cisión por el ilustrísimo señor director de Sanidad doctor Horcada, y no fueran recibidos con el amplio espíritu comprensivo y fervoroso afán de procurar el bien de la nación con que el excelentísimo señor ministro de la Gobernación legisla en materia sanitaria.

A todos ellos, pues, debemos gratitud y el Colegio de Madrid estimó oportuna ocasión para testimoniarla públicamente, sacándola de lo íntimo de nuestros corazones, este momento en que tan interesante labor culmina con la publicación de la R. O. de 23 de Julio último regulando la venta de sueros y vacunas y condicionándola a receta o demanda de veterinario, resolviendo así instancia promovida por el Colegio de Madrid por acuerdo de su Junta general a propuesta de uno de los colegiados más entusiastas, de un veterinario destacado en la briosa y constante defensa de la Clase, de un compañero que a la mejora y bienestar colectivos sacrifica sin regateos ni vacilaciones su propio bienestar, sus intereses particulares y sus más caros afectos: he nombrado a Félix Gordón.

No ha de hacer el Colegio de Madrid, por mi boca y en este momento, propuesta concreta acerca de en qué debe consistir ese obligado testimonio de gratitud; oportunamente, en el curso de la correspondiente discusión, expondrá su representante nuestros puntos de vista; pero anticipo que estimamos que ha de ser rendido homenaje, fervorosa manifestación de adhesión tan expresiva como merece la actitud decididamente propicia a nuestra causa mantenida por los técnicos y ministro de la Gobernación, en consolador contraste con la actitud francamente adversa adoptada por el Ministerio de Economía Nacional.

Y esta actitud contrapuesta es una nueva justificación de la oportunidad de nuestra Asamblea. El artículo 170 del Reglamento para la ley de Epizootias y la R. O. de 9 de Julio que le confirma y ratifica desestimando instancia iniciada por este Colegio y secundada por la mayoría o totalidad de los que vosotros representáis, bastarían para provocar en la Clase veterinaria una reacción defensiva contra lo que no podemos considerar de otro modo que como intrusismo protegido. Pero es que, además, el Colegio de Madrid recogió indicios suficientes para tener por seguro que determinados elementos para qué hablar con eufemismos si la cosa es pública y notorial, que la Asociación General de Ganaderos del Reino está realizando activas y reiteradas gestiones encaminadas a lograr que se derogue la R. O. de Gobernación que instituye la receta para sueros y vacunas; y hasta es posible que no sea este el único peligro, sino que tal vez la evidente contradicción de criterios entre Gobernación y Economía haya suscitado o plantee en lo porvenir una cuestión de competencia ante la que los veterinarios no podíamos permanecer como espectadores pasivos. Esta circunstancia impusieron ya la urgencia de la celebración de la Asamblea. Era cuestión de oportunidad, de momento obligado—ni antes ni después—celebrar un acto de solidaridad que reforzase con nuestra unánime adhesión la firme actitud del Ministerio de la Gobernación en esta materia y encauzase y organizase adecuadamente la defensa coatra los daños que amenazan a nuestros intereses morales y materiales. Y por ello se convocó la Asamblea en el plazo preciso para comunicar con los Colegios y por sometimiento a la condición de oportunidad se aplazó, después, hasta la fecha de hoy, día en que, según nuestros informes, se encontrarían en Madrid los ministros interesados en la cuestión debatida.

Y, en fin, reconocida la necesidad de esta Asamblea, y reunida con tan brillante éxito, no puede, quizás, prescindir de completar su labor ocupándose de algo que puede tener también gran transcendencia en el porvenir de la Clase: me refiero al R. D. de ordenación agropecuaria, cuya Reglamento de aplicación está tal vez redactándose a estas horas y acerca de cuyas orientaciones y posibilidades deben los veterinarios fijar su posición o, al menos, preparar el acuerdo

de futuras actuaciones y ofrecer, desde luego, nuestra colaboración a las autoridades correspondientes.

Parece, pues, desprenderse de todo lo expuesto que el programa definido de esta Asamblea debe contener tres enunciados esenciales, sin perjuicio, claro es, de los asuntos que incidentalmente surjan y de las proposiciones que los asambleistas presenten. Y para suplir la forzada omisión de programa de la Asamblea y concretar a términos de eficacia sus tareas, nos permitimos formular el siguiente plan de asuntos a tratar:

1.º Acuerdos relativos a la demostración de adhesión a las autoridades sanitarias de Gobernación y de homenaje al excelentísimo señor ministro del departamento.

2.º Acuerdos relacionados con la defensa contra el intrusismo en la práctica de vacunaciones.

3.º Acuerdos concernientes a la colaboración de los veterinarios respecto al R. D. de ordenación agropecuaria.»

Se suspende la sesión durante cinco minutos para proceder a la elección de

## Método Ocáriz para injertos glandulares

### INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

**Pesetas 80**

### CONCESIONARIO

para la venta en España:  
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.

BARCELONA

MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarrero» desechado del Ejército por «debilidad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado.

la Mesa presidencial, ya que razones de delicadeza impiden que se apruebe la propuesta de don Jerónimo Gargallo que consideraba podía quedar constituida por la Directiva del Colegio de Madrid, o en su defecto fuera la Junta de dicho Colegio quien la propusiese.

Reanudada la sesión es aprobada por unanimidad la siguiente candidatura: Presidente, don Silvestre Miranda; vicepresidentes, don José López Sánchez y don Francisco Fraile; secretarios, don Jerónimo Gargallo y don Julián Pardos, la cual pasa a ocupar la presidencia de la Asamblea y el Sr. Miranda da las gracias por la elección y espera de la cordura de todos que el trabajo de esta Asamblea nos lleve a los éxitos que la Clase espera con impaciencia, poniendo al debate el primer asunto del programa antes señalado.

El Sr. Gargallo supone que la Directiva del Colegio de Madrid tendrá en

principio redactadas proposiciones que puedan servir de base de discusión, y estima que en tal caso debe darse lectura a esas propuestas para facilitar los trabajos de la Asamblea.

El Sr. Miranda concede la palabra al Sr. Medina, quien da lectura a las siguientes proposiciones:

1.<sup>a</sup> Que se acuerde por unanimidad testimoniar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación la gratitud de la Clase Veterinaria por su labor legislativa en materia de sanidad veterinaria que culmina con la publicación de la R. O. de 23 de Julio último, amparadora de los derechos legales de la Clase y de los intereses de la ganadería y de la salud pública.

2.<sup>a</sup> Que como demostración de la gratitud colectiva y teniendo en cuenta las manifestaciones públicamente hechas por el general Martínez Anido, se acuerde que todos los Colegios Oficiales de Veterinarios de España se adhieran al homenaje nacional dedicado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, contribuyendo con una cuota fija a la suscripción para construir el Dispensario antituberculoso Martínez Anido, y que se le entregue oportunamente un pergamino.

3.<sup>a</sup> Que todos los representantes de Colegios reunidos en la Asamblea visiten al Excmo. Sr. Ministro para testimoniarle personalmente nuestro agradecimiento y darle cuenta de los anteriores acuerdos.

4.<sup>a</sup> Que se visite al director general de Sanidad interino para darle las gracias por su actitud justa y ecuánime en defensa de los intereses de la Clase y constante atención por los problemas sanitarios que nos afectan.

5.<sup>a</sup> Que en igual sentido se telegrafe al señor director general de Sanidad doctor Horcada, a su residencia veraniega.

6.<sup>a</sup> Que asimismo se visite al jefe de la Sección de los servicios veterinarios del Ministerio de la Gobernación significándole la gratitud de los veterinarios españoles por su constante y acertada labor en beneficio de la Clase y de la Sanidad.

El Sr. Alcón se manifiesta conforme con las proposiciones leídas, y pide que se nombre una Comisión que ruegue al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que nos honre presidiendo la sesión de clausura de la Asamblea. El señor presidente le contesta se está pendiente de aviso para ser recibidos por el señor Ministro y se le propondrá, acordándose así por unanimidad.

El Sr. Arribas propone se amplíen las visitas de gratitud a los doctores Bécares y Murillo, que tan favorablemente para nosotros han intervenido con sus informes y votos, y así queda acordado.

El Sr. Carda cree que debe concretarse la aportación de los Colegios para costear el busto de dicho Sr. Ministro o la lápida que en el Dispensario se coloque para perpetuar el homenaje a dicho señor. Intervienen en la discusión los señores Miranda, Villarreal, Fiol, Lafita, Medina y Garriga, acordándose en definitiva, que además de las aportaciones de cada Colegio a la suscripción nacional, se ofrezca al ministro un pergamino en que conste el testimonio de gratitud y adhesión de los veterinarios.

El Sr. Gargallo propone que se concrete la cantidad mínima con que cada Colegio ha de contribuir, interviniendo en defensa en distintos puntos de vista los Sres. Folgado, Villarreal, Gargallo, Marull, Fresno, Fial, Ramos, Arciniega y Medina, quedando acordado, por unanimidad, la cuota fija y única de 500 pesetas por cada Colegio, que se remitirán al señor presidente del de Madrid, dentro del mes próximo de Septiembre y que este mismo Colegio madrileño se encargue de la confección del pergamino cuyo coste se distribuirá a prorrata entre los diferentes Colegios, independientemente de la cuota antes señalada.

Quedan aprobadas, en resumen, las conclusiones propuestas por el Colegio de Madrid, con las adiciones señaladas.

El señor presidente pone a discusión el segundo punto del programa, que dice así:

«Acuerdos relacionados con la defensa contra el intrusismo en la práctica de las vacunaciones», y concede la palabra al Sr. Medina para que dé lectura a las proposiciones presentadas sobre este punto por el Colegio Veterinario de Madrid.

El Sr. Medina comienza diciendo que es esta cuestión la que exige más serena discusión, huyendo de exaltaciones y personalismos que pudieran dar torcida orientación a los fines de la Asamblea y perjudicar el éxito de sus gestiones.

Las proposiciones leídas por el Sr. Medina con relación a este segundo asunto dicen así:

1.<sup>a</sup> Dirigir al excelentísimo señor ministro de la Gobernación una instancia en que se solicite su intervención en el pleito, por ser este departamento mi-

Todos los trastornos del metabolismo mineral,

Un manantial de VITAMINAS-D antirraquíáticas!

10 veces más «activo» que el mejor aceite de hígado de bacalaol

Raquitismos  
Osteomalacia  
Raquitis

se evitan y se curan totalmente con



(Preparado de cal y fósforo rico en vitaminas)  
Marca registrada en todos los países.

Recetado por más de 100.000 señores Veterinarios en 42 países del mundo

Casa TEIXIER  
Masnou (Barcelona)

nisterial el encargado de regular el ejercicio de las profesiones médicas, legislando en el sentido de que solamente los veterinarios podrán practicar vacunaciones o suero-vacunaciones en el ganado, considerándose como intrusos a cuantos las efectúen sin estar en posesión del título, según preceptúan las leyes y el Código penal vigente.

2.<sup>a</sup> Que se dirija al excelentísimo señor ministro de Economía Nacional razonada petición de revisión y rectificación del acuerdo de la Junta central de Epizootias confirmando el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Epizootias, sometiendo el asunto a informe de la Real Academia de Medicina, de la Sociedad Española de Higiene, Real Consejo de Sanidad, Escuelas de Veterinaria, Comité Internacional de Epizootias y a cuantos asesoramientos técnicos se consideren autorizados para la más acertada e imparcial resolución del asunto.

3.<sup>a</sup> Que igualmente se dirija al excelentísimo señor ministro de Economía Nacional fundamentada solicitud de que se establezca legalmente la incompatibilidad que en el orden moral existe en el desempeño de los cargos oficiales del servicio de Higiene y Sanidad pecuarias y los de empleados, delegados o representantes de entidades ganaderas.

4.<sup>a</sup> Que los Colegios recomiendan a los colegiados respectivos y apoyen en su tramitación, la denuncia como intrusos de los administradores, mayordomos o pastores que practiquen vacunaciones, previa comprobación testifical del hecho.

5.<sup>a</sup> Que para salir al paso de las posibles represalias contra aquellas denun-

cias, se recomienda por los Colegios a los inspectores municipales de Higiene Pecuaria y veterinarios en general, el más exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el vigente Reglamento para la ley de Epizootias, sin consentir, ni menos incurrir, en la menor negligencia o lenidad en la aplicación de las medidas de denuncia, aislamiento, acantonamiento, etc., etc., en casos de enfermedades epizoóticas.

La lectura de las anteriores proposiciones fué interrumpida con calurosos aplausos al leerse la tercera conclusión, aplausos que se renuevan al terminar la lectura de la misma.

El señor Villarreal propone que las proposiciones se aprueben sin discusión y que se añada otra en el sentido de pedir al señor Ministro de Economía Nacional la inamovilidad de los señores Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias, acordándose por aclamación las conclusiones leídas y la adicional propuesta por el señor Villarreal.

El señor presidente pone a debate el tercer asunto de que debe tratarse en esta Asamblea, el cual dice así:

«Acuerdos concernientes a la actitud de los veterinarios respecto al Decreto de reorganización Agropecuaria.»

El señor Medina da lectura a las proposiciones del Colegio de Madrid, anticipando que pecan de inconcretas por lo mismo que no es concreto lo que el R. D. de reorganización agropecuaria dice, en relación con los veterinarios.

Las conclusiones leídas dicen así:

1.<sup>a</sup> Que se visite al excelentísimo señor ministro de Economía Nacional y Director General de Agricultura, para ofrecerles la colaboración de los planes de reorganización agropecuaria y rogarles que tengan en cuenta al redactar los correspondientes reglamentos el papel técnico que a los veterinarios corresponde en la mejora y acrecentamiento de la ganadería.

2.<sup>a</sup> Que los Colegios Oficiales de Veterinarios se ofrezcan a las respectivas Diputaciones provinciales para colaborar en las funciones que el Decreto les encomienda y estudien y propongan en su caso los planes más adecuados para la mejor ejecución de aquellos servicios que son de nuestra competencia científica.

El señor Carda propone que la gestión que la Asamblea realice en este sentido debe dirigirse al señor presidente del Consejo de Ministros por tratarse de un asunto que lleva personalmente el general Primo de Rivera con el asesoramiento de los departamentos de Fomento y Economía Nacional, aprobándose así.

Terminado el debate de los tres puntos tratados, el señor Medina ofrece como labor ejecutiva del segundo de ellos, una minuta de instancia al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, que la mesa hace suya, dándose lectura de la misma por el secretario de la Asamblea señor Gargallo, proponiéndose sea firmada por todos los señores asambleistas.

El señor Moreno Amador solicita se estudie este asunto con la mayor calma y se evite tratar en la instancia de las disposiciones del Ministerio de Economía Nacional, para no suscitar cuestiones de competencia entre los Ministerios, haciendo notar que sobre este asunto viene a la Asamblea libre de prejuicios por haber hecho renuncia antes de venir de su cargo de secretario de la Junta provincial de Ganaderos de Huelva, insistiendo en afirmar que aun cuando puede aparecer sospechoso, no le animan partidismos.

El señor presidente le llama la atención advirtiéndole que no puede permitir se hable de partidismos, porque el único de esta Asamblea es el de defensa de los intereses de la Clase.

El Sr. Medina opina contra lo propuesto por el Sr. Moreno Amador, que no puede prescindirse de las citas contenidas en su minuta de instancia porque ellas son el fundamento de lo que se pide y sin ellas la petición sería viciosa, por existir copiosa legislación contra el intrusismo y lo que se pide es remedio contra un daño concreto; por lo demás la cuestión de competencia «nunca seremos nosotros los que las suscitemos, sino los que legislaron sobre dicha materia. El Sr. Garriga se adhiere a lo manifestado por el Sr. Medina. El Sr. Arciniega hace constar que aun cuando él también es Inspector Provincial de Higiene y Sanidad pecuaria, no ve los peligros que invoca el Sr. Moreno Amador, citando a continuación hechos ocurridos en el Consejo de Fomento de Soria. El Sr. Garriga propone se recabe la adhesión de todas las clases sanitarias, sumándose a dicha propuesta el Sr. Arciniega, que es aprobada por la asamblea.

El Sr. Ruiz Martínez propone se felicite en la persona del Sr. Moreno Amador, a cuantos hayan renunciado a los cargos que tenían en las Juntas de entidades ganaderas. El Sr. Moreno Amador dá las gracias al Sr. Ruiz e insiste en apreciar dos cuestiones distintas y pide se le entregue dicha minuta para leerla por sí mismo, a lo que accede la presidencia, acordándose se ultime este acuerdo en la sesión matinal de mañana.

El Sr. Fraile solicita se le autorice para leer las conclusiones que le fueron entregadas por el Colegio de Palencia, a quien representa, y concedido por el

### **La Exposición de Barcelona ha sido un éxito**

Asimismo es un éxito seguro el tratar las verrugas con «Escarotina Díaz».

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

señor presidente, lee un extracto de acuerdos de dicho Colegio, entablándose discusión sobre la proposición de nombrar una Comisión permanente que continúe gestionando los asuntos debatidos en la Asamblea y cuantos de interés general para la Clase puedan presentarse en lo sucesivo, proponiendo a su vez que dicha Junta la integren compañeros de la Junta de Gobierno del Colegio de Madrid, por ser quienes más facilidades han de encontrar para dicha labor. Así mismo propone que los gastos que ello origine sean satisfechos proporcionalmente por todos los Colegios.

El Sr. Villarreal propone que el Colegio de Madrid, por intermedio de su Junta directiva, visite al Sr. Presidente del Consejo, solicitando conceda un puesto en la Asamblea Nacional a la Clase Veterinaria, en analogía con lo hecho con las Clases Médica y Farmacéutica, interviniendo los Sres. Carda, Ruiz Martínez y Garriga, para mostrar su conformidad a la propuesta del Sr. Villarreal, pidiendo conste como acuerdo de la Asamblea, y acordándose figure entre las conclusiones de la misma. El Sr. Presidente hace notar, en relación con lo dicho por varios señores asambleístas, que el Colegio de Madrid no precisa de autorizaciones para tales fines, toda vez que es norma de su Junta la defensa de los intereses de Clase y su más diligente actuación. Se acuerda que cuantas gestiones se deriven de los acuerdos de esta Asamblea, de conformidad con la propuesta del Colegio palentino, sea realizada por la Junta directiva del Colegio de Madrid.

*Segunda sesión.*—El día 27, a las once de la mañana y bajo la presidencia de don Francisco Fraile, vicepresidente de la Asamblea, se celebró la segunda sesión, procediéndose a la lectura del acta de la sesión anterior por el secretario señor Gargallo, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Tristán pide la palabra y manifiesta su deseo de que en el acta consten los nombres de todos los representantes enviados por los Colegios provinciales, acordándose se consignen en el acta de esta sesión y correspondiendo los citados al de Logroño, además del Sr. Tristán, los señores don Jaime González y don Andrés Salvado; de Valladolid, don Fermín Vidal; de Baleares don Antonio Janme, y de Soria don Antonio Alonso.

El Sr. Garriga, presenta a la Mesa unas proposiciones que esta estudia y el Sr. Gargallo manifiesta que análogas conclusiones fueron leídas ayer por el representante del Colegio de Palencia Sr. Fraile habiéndose tomado el acuerdo de desestimarlas considerando, por tanto, que el asunto no debe de entrar en debate.

El Sr. Garriga pide que ya que no se ponga a discusión la proposición por él presentada se diera lectura de ella para saber cómo se manifestaba la Asamblea.

El Sr. Medina contesta al Sr. Garriga, que si sus proposiciones son de interés transcendental para la Clase deben leerse, pero si se trata solo de exteriorizar un espíritu colectivo de orden sentimental, nada más expresivo que el silencio; porque las palabras que pudieran pronunciarse no expresarían más que esta callada emoción que es compartida por todos los buenos veterinarios. Las últimas, del Sr. Medina, son acogidas con una inmensa ovación.

El Sr. Garriga en vista de ello retira su proposición.

El Sr. Ruiz Martínez solicita de la Mesa se presenten a la Asamblea unas proposiciones suyas para que formen parte de las conclusiones que esta Asamblea eleve a las autoridades. Estas proposiciones, en unión de dos ruegos, dicen así:

1.<sup>a</sup> Solicitar del excelentísimo señor ministro de la Gobernación la creación y reglamentación del Cuerpo de Veterinarios titulares de España.

2.<sup>a</sup> Solicitar igualmente del excelentísimo señor ministro de Instrucción pública se incorporen a los estudios para obtener el título de veterinario los complementos de ciencias biológicas que se requieren para obtener los de médicos y farmacéuticos.

3.<sup>a</sup> Solicitar del excelentísimo señor ministro del Trabajo se promulgue el seguro de decomiso en los Mataderos.

4.<sup>a</sup> Que conste en acta la gratitud de los Colegios Veterinarios representados en esta Asamblea al Colegio de Madrid por certa visión que ha tenido al convocarnos a ella en un momento transcendental para la clase, felicitando a su Junta Directiva por las conclusiones que trajo a la Asamblea, todas las cuales han merecido como correspondía su aclamatoria aprobación.

5.<sup>a</sup> Que por el Colegio de Veterinarios de Madrid se cierren las cuentas de gastos motivados por la organización de la Asamblea, a los que deben sumarse los que originen el cumplimiento de los acuerdos adoptados, y que repartido el total entre los Colegios asambleístas nos quepa a todos el honor de contribuir a los gastos de la Asamblea.

Las proposiciones son aprobadas, así como otra presentada por el Sr. Pardos, en el sentido de que en nombre de la Asamblea se solicite del excelentísimo señor ministro del Ejército que los estudios referentes a materias veterinarias que hoy forman parte de los planes de estudios de las Academias militares, sean explicadas por los veterinarios que figuran en las plantillas de aquellos centros.

*La visita al ministro.*—A la una y media del día 27 fueron recibidos por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, todos los asambleístas, acompañados por el Jefe de la Sección de Veterinaria del Ministerio. El Sr. Miranda hizo presente al señor ministro la gratitud de la clase y los acuerdos tomados en

la Asamblea, insistiendo en la esperanza que los veterinarios tenemos de que el general Martínez Anido continúe defendiendo con firmeza los intereses de la Clase contra los que pretenden invadir nuestro campo profesional. Dirigiéndose al presidente del Consejo interino, ofreció la colaboración de los veterinarios en el desarrollo de la organización agropecuaria, asegurando que no habría en España ganadería próspera mientras no se concediese a los veterinarios la intervención que les corresponde y hasta ahora se les ha negado en los problemas de la industria pecuaria.

El ministro agradeció con palabras muy cariñosas el homenaje que le ofrecían los veterinarios españoles y lo aceptaba complacido porque se dedica a un fin humanitario. Afirmó que tanto él como los técnicos del Ministerio legislaban o informaban con arreglo a la justicia y creyendo justa la actitud de los veterinarios cuando se defienden de pretensiones perjudiciales para ellos, mantendrá el criterio sustentado hasta ahora porque, de lo contrario—dijo con expresiva frase—, «todo el mundo sería médico». Agradeció la adhesión de los veterinarios a la política agropecuaria del Gobierno, que transmitiría al presidente del Gobierno en la seguridad de darle una gran satisfacción; y, en fin, prometió asistir con el mayor gusto a la sesión de clausura.

*Sesión de clausura.*—Momentos antes de celebrarse esta sesión, y ante el

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada relaminada  
y recocida desde 5% de grosor y 20% de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS  
ECONOMICOS

**JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup> - BILBAO**

anuncio de que ha de presidirla el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, el vestíbulo y local del Colegio está decorado con plantas y flores de un delicado gusto y sobriedad. Imprevistas ocupaciones impiden al general Martínez Anido cumplir su promesa y preside en su representación el doctor Bécares, acompañado del Sr. Armendáriz y el presidente del Colegio de Madrid.

Se concede la palabra al secretario de la misma Sr. Gargallo para que dé lectura a las conclusiones aprobadas por la Asamblea y después de ello, hace uso de la palabra el presidente de la Asamblea Sr. Miranda, quien empieza manifestando su agradecimiento al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, quien con la mayor galantería para los veterinarios, aceptó venir esta tarde con nosotros a presidirnos y clausurar nuestra labor. Algo, seguramente, de extraordinaria importancia, dados los muchos asuntos de gobierno que constantemente ocupan la atención del ministro, nos ha privado de este honor, pero hemos de considerarnos honradísimos conque, ante esta contrariedad, sea el doctor Bécares a quien haya correspondido esta presidencia.

Dice que los Colegios veterinarios nunca han estado en rebeldía con los poderes constituidos, y mucho menos en la presente oportunidad histórica, si bien necesariamente hayan tenido que actuar con toda vitalidad por defender los deberes que les imponen sus estatutos.

No duda que las conclusiones aprobadas en la Asamblea que en esta sesión se clausura hallarán en las autoridades, y muy especialmente en el Ministerio de

la Gobernación, la franca acogida con que se reciben cuanto pertenece al campo de la Sanidad veterinaria, tanto más después de haber presenciado la favorable acogida con que esta mañana nos recibió el excelentísimo señor ministro de la Gobernación.

Pero dejando por un momento de ser el presidente de la Asamblea que en esta sesión termina sus tareas, quiere aprovechar este momento feliz para, como presidente del Colegio de Madrid, solicitar del ilustrísimo señor director general de Sanidad Interior, que a los inspectores veterinarios municipales de Madrid se les equipare a los de otras ciudades de primera categoría y muy especialmente a los de Barcelona, toda vez que constituye un hecho inaudito que los de la Corte de España con veinticinco años de servicio estén percibiendo una dotación anual de 3 a 5.000 pesetas, realizando uno de los servicios de mayor transcendencia para la sanidad del país.

Esta dolorosa realidad, explicable hace unos años y tolerable entonces, por contar dichos veterinarios con emolumentos más cuantiosos en la clínica particular, no tiene razón de ser en la época actual, en que se les condena a casi pasar hambre poniéndolos ante el precipicio de la inmoralidad.

Da las gracias al ilustrísimo señor director general de Sanidad interino, premiándose su brillante oración con una atronadora salva de aplausos.

El doctor Bécares comienza su discurso hablando en elevados tonos de compañerismo, recordando que entre nosotros es un sanitario más y doblemente compañero por ser descendiente de un entusiasta veterinario.

Significa ha sido una verdadera contrariedad que el general Martínez Anido, a quien ya se le da el nombre de general sanitario, por ser indudablemente el primer sanitario de España, no haya podido venir esta tarde como era su deseo. El mejor que nadie podría hablar de sus entusiasmos y de sus grandiosos proyectos sanitarios.

Asimismo se lamenta de la ausencia del ilustrísimo señor director general de Sanidad doctor Horcada, médico que siente inmenso cariño por los veterinarios, toda vez que tanto para uno como para otro, el médico, el veterinario y el químico, constituyen la base fundamental de ese abstracto conglomerado sanitario en el cual, desde el físico hasta el sociólogo, pasando por el matemático y el geólogo, todos tienen intervención en él.

Hace notar la enorme labor realizada en estos últimos años desde la Dirección general de Sanidad, donde las estadísticas de mortalidad que en el año 1923 era de 21'60 por cada 1.000 habitantes, al finalizar el año 1928 se había reducido a un 19. Este dato da idea del gran número de vidas rescatadas y del enorme capital que esas vidas supone.

Y yo he de deciros, sin que esto signifique adulación, que en esta gran obra los veterinarios habéis colaborado muy intensamente, tanto que desde vuestros puestos como centinelas avanzados de la higiene bromatológica, vuestra labor ha sido verdaderamente extraordinaria.

Aludiendo al intrusismo declara que es obra de la incultura de los pueblos, sin dejar de reconocer que aún es mayor que en el campo de la Veterinaria en el de la Medicina, de cuyas culpas no están exentos los mismos profesionales amparadores en muchas ocasiones de los propios intrusos, pues no es el primer caso registrado, en el que al hacer los expedientes de intrusismo haya aparecido el mismo médico, farmacéutico o veterinario, declarando que se trataba de un delegado suyo.

Pide la cooperación de los veterinarios para extirparlo.

Respecto a la petición hecha por el señor Miranda, referente a los inspectores veterinarios municipales de Madrid para que se les equipare en sueldo con

el de los veterinarios de la ciudad condal, dice que se atiene a lo dicho anteriormente al hablar de que mucho intervenía en ello la incultura, pero debe hacer constar que si las entidades explotan a los profesionales lo es por creer que están sobradamente pagados con esos mórdicos estipendios.

Finalmente se muestra identificado con los veterinarios, reitera sus palabras de que es un convencido de que estos son unos de los más caracterizados sanitarios. Y termina diciendo que los veterinarios pueden tener la seguridad de que en el Ministerio de la Gobernación, donde tanto preocupa el hacer Sanidad, que es hacer patria, no se olvidarán de los abnegados servicios de nuestra Clase y contribuirán a que se logren todos nuestros sancs ideales, declarando con estas palabras cerrada la Asamblea.

UNA COMIDA INTIMA.—A las diez de la noche del día 27 se reunieron todos los asambleístas en una comida íntima, celebrada en el Café Nacional, en la que reinó gran alegría y se exteriorizaron las mejores esperanzas de que la Asamblea tan brillantemente celebrada tenga los resultados que merece por el entusiasmo con que se ha celebrado y la justicia de las peticiones formuladas. Se leyó, por el Sr. Armendáritz, una carta muy expresiva del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y los Sres. Miranda y Medina saludaron brevemente a los comensales dedicando un sentido recuerdo a los ausentes.

## Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno Alustiza, Garmendia y Goena Cegama (Guipúzcoa)

### Disposiciones oficiales

**Ministerio del Ejército.**—PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—R. O. de 19 de Agosto (D. O. núm. 182).—Concede a los veterinarios primeros del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Enrique Alonso Moreno y termina con don Gonzalo Espeso del Pozo, el premio anual de efectividad que en la misma se les señala, como comprendidos en el apartado b) de la base 11 de la leyde 28 de Junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de Julio de 1921 (D. O. núm. 150); debiendo empezar a percibirlo en primero de Septiembre próximo, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la real orden circular de 22 de Noviembre de 1926 (D. O. núm. 265).

*Relación que se cita.*—Don Enrique Alonso Moreno, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 3, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades.

Don Luis García de Blas, del Instituto de Higiene militar, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades.

Don Angel Tellería y García San Esteban, del regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades.

Don Esteban Santos Torres, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades.

Don Manuel Viana Gil, del regimiento Artillería ligera, 3, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades.

**VUELTAS AL SERVICIO.**—R. O. de 19 de Agosto (*D. O.* núm. 182).—Dispone que el veterinario primero don Alberto García, de reemplazo por enfermo en la 6.<sup>a</sup> Región, vuelva al servicio activo, quedando disponible en la misma región hasta que le corresponda ser colocado.

## Informaciones oficiosas

**Boletín estadístico de epizootias.**—Durante el mes de Junio último ha habido las siguientes invasiones y bajas por epizootias en los animales domésticos de España, según los datos remitidos al Negociado Central por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias:

Rabia: invasiones, 47; defunciones, 47; carbunco bacteridiano: 420 y 410; corizagangrenoso: 5 y 5; carbunco sintomático: 32 y 22; perineumonia exudativa contagiosa: 41 y 30; tuberculosis: 68 y 66; muermo: 7 y 4; influenza o fiebre tifoidea: 16 y 14; fiebre aftosa: 4.290 y 111; viruela ovina: 1.118 y 100; agalaxia contagiosa: 128 y 2; durina: 0 y 2; mal rojo: 371 y 192; pulmonia contagiosa: 131 y 53; peste porcina: 2.678 y 1.812; triquinosis: 3 y 3; cólera aviar: 57 y 37; difteria aviar: 203 y 198; sarna: 576 y 19, y distomatosis: 307 y 309.

**Vacantes.**—Titular de Santa María de Ordás (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 13 de Septiembre.

—Pecuaria de Villamoratiel (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 13 de Septiembre.

—Titular de Noceda (León), con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 13 de Septiembre.

—Titular de Santa María del Monte de Cea (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 13 de Septiembre.

—Pecuaria de Rabanal del Camino (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 13 de Septiembre.

—Titular de Villafez (León), con 600 pesetas anuales. Solicitudes hasta el 18 de Septiembre.

—Titular de Castillo de los Polvazares (León), con 600 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 18 de Septiembre.

—Titular de Villagatón (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 19 de Septiembre.

—Titular de San Justo de la Vega (León), con 600 pesetas, con residencia en el término municipal. Solicitudes hasta el 19 de Septiembre.

—Titular de Cabrillanes (León), con 750 pesetas anuales, con residencia en el término municipal. Solicitudes hasta el 19 de Septiembre.

—Titular y pecuaria de la Agrupación de Valdecarros, La Rodrigo, Pedraza de Alba y Gajates (Salamanca), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, y residencia en Valdecarros. Instancias hasta el 19 de Septiembre.

—Titular de Mediana de Voltoya (Avila), y cuatro agregados con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 19 de Septiembre.

—Titular de Magaz de Cepeda (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 19 de Septiembre.

—Titular de Oseja de Sajambre (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 19 de Septiembre.

—Titular de Villares de Orbigo (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 19 de Septiembre.

—Titular de Salamón (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 19 de Septiembre.

- Titular de Villamegil (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de Septiembre.
- Titular de Villavidel (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Salance (Valencia), con 750 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 20 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Villarluengo (Teruel), y sus anejos Pitarque y Montoro, con 600 pesetas por cada uno de las dos inspecciones, más 5.200 pesetas a que ascienden las iguales. Solicitudes hasta el 20 de Septiembre.
- Titular de Benatae (Jaén), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 21 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Alcantarilla (Murcia), con 1.200 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 21 de Septiembre.
- Titular de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 21 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Santañy (Baleares), con 1.000 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 21 de Septiembre.
- Titular de Valverde de la Virgen (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 21 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Armiñón (Alava), con 965 pesetas por ambos concejos. Solicitudes hasta el 21 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Cerezo de Riotirón (Burgos), con 600 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 21 de Septiembre.
- Dos titulares y la inspección pecuaria de Caldelas (Pontevedra), dotadas las primeras con 1.125 y 937 pesetas, respectivamente, y con 365 pesetas la pecuaria. Solicitudes hasta el 21 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Arbucias (Gerona), con 750 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 21 de Septiembre.
- Titular de Cistella (Gerona), sin fijar sueldo. Solicitudes hasta el 22 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Canet lo Roig (Castellón), con 750 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 22 de Septiembre.
- Titular de Benitachell (Alicante), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de Septiembre.
- Pecuaria de Casas de Lázaro (Albacete), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Carrocera (León), con 600 y 365 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 23 de Septiembre.
- Pecuaria de Castrotierra (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de Septiembre.
- Titular de Cabañas Raras (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 23 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Cospeito (Lugo), con 1.200 y 600 pesetas, respectivamente. Solicitudes hasta el 23 de Septiembre.
- Titular de Nava de Béjar (Salamanca), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.
- Pecuaria de Rodiezmo (León), con 750 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.
- Titular de Santa Cristina de Valmadrigal (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.
- Titular de Villaturiel (León), con 750 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.

- Titular de Urdiales del Páramo (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.
- Titular de Borrenes (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.
- Titular de Molinaseca (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.
- Titular de Valverde Enrique (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.
- Titular y pecuaria de Corbillos de los Oteros (León), con 607 pesetas, por ambos conceptos. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.
- Titular de Balboa (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.
- Titular de Brazuelo (León), con 600 pesetas. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.
- Titular de Valdefuentes del Páramo (León), con la dotación reglamentaria. Solicitudes hasta el 24 de Septiembre.

**Oposiciones.**—Se anuncia a oposiciones una plaza de veterinario municipal de Almería, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, con arreglo al programa que se halla de manifiesto en el Ayuntamiento. Los ejercicios empezarán a los tres meses del anuncio (22 de Agosto) y las instancias pueden presentarse durante sesenta días a contar de aquella fecha.

## Gacetillas

**NUESTRO GIRO DE SEPTIEMBRE.**—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra de 22 pesetas contra aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de las 20 pesetas en el mes de Agosto no lo hubieran efectuado en dicho mes.

**CONCURSO INTERNACIONAL DE MEMORIAS.**—La Asociación General de Ganaderos convoca un Concurso de Memorias, a fin de estudiar algunos de los principales aspectos de la explotación y conservación de la ganadería y el abasto de leche en las grandes poblaciones.

*Condiciones del Concurso.*—1.<sup>a</sup> Para cada tema se podrán conceder un primer premio y primera medalla, y un segundo premio y segunda medalla.

Se podrá, sin embargo, declarar desiertos los premios, si los trabajos presentados no reunieran mérito suficiente a juicio del Jurado.

2.<sup>a</sup> Los trabajos habrán de ser originales.

3.<sup>a</sup> Las Memorias premiadas quedarán de propiedad de la Asociación, y si ésta las publica, entregará al autor 200 ejemplares. Las no premiadas podrán ser retiradas por sus autores o persona autorizada, en el plazo de tres meses después del fallo.

4.<sup>a</sup> Los trabajos se presentarán escritos en castellano, excepto la facultad de enviarlos en otro idioma en los temas segundo y tercero, a máquina y sin firma. Los autores podrán ilustrar sus trabajos con gráficos, esquemas, fotografías, etc.

5.<sup>a</sup> Deberán remitirse, en sobre cerrado, a la Asociación General de Ganaderos, Huertas, número 30, Madrid, hasta el día 1.<sup>o</sup> de Abril de 1930, consignando en el trabajo un lema, y en sobre aparte, con el mismo lema escrito en él, una tarjeta o cuartilla con el nombre y domicilio del autor.

6.<sup>a</sup> Un Jurado, designado por la Corporación, estudiará los trabajos y dará la calificación. Esta se hará pública al terminar el Concurso Nacional convocado para Mayo de 1930, y se entregarán los premios en la Caja de la Asociación.

*Temas y premios.*—*Tema primero.*—Contribución al estudio, en el secano del, aumento de las posibilidades forrajeras, en comarcas de escasa pluviosidad.

Primer premio: 1.000 pesetas y primera medalla.

Segundo premio: 300 pesetas y segunda medalla.

*Tema segundo.*—Influencia de los factores vitamínicos en la alimentación de los animales, exponiendo datos propios logrados por experiencias.

Primer premio: 2.000 pesetas y primera medalla.

Segundo premio: 500 pesetas y segunda medalla.

*Tema tercero.*—Estado actual de los conocimientos referentes al aborto epizootico. Plan de trabajos y medios necesarios para investigar esta enfermedad.

Medios para garantizar la eficacia de los sueros y de las vacunas, evitar los accidentes vacunatorios e indemnizar a los ganaderos de las pérdidas experimentadas, caso de producirse aquéllos.

Primer premio: 2.000 pesetas y primera medalla.

Segundo premio: 500 pesetas y segunda medalla.

No es indispensable desarrollar los dos apartados de este tema. Será suficiente que el autor dedique su atención a uno de ellos.

*Tema cuarto.*—Abastecimiento de leche en las grandes poblaciones. Medios

## Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

para realizar este servicio en las mejores condiciones para el productor y para el consumidor.

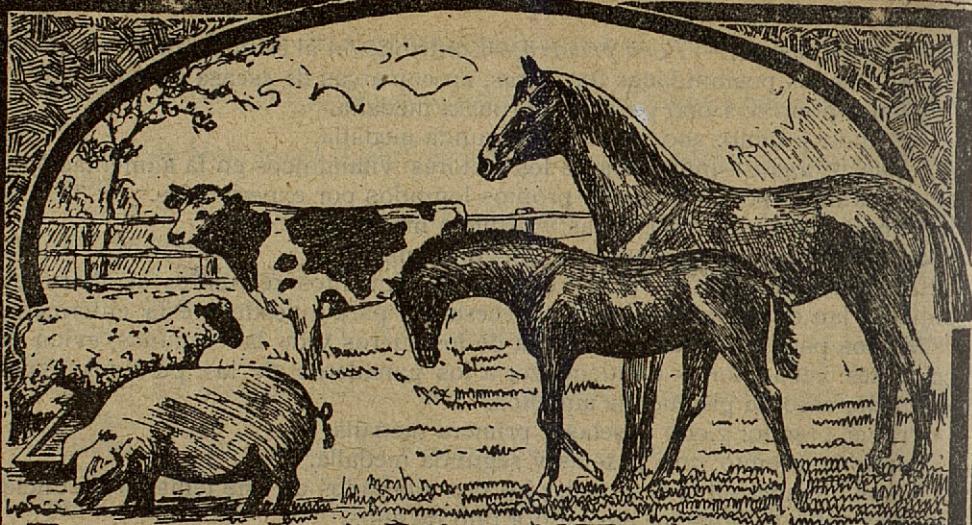
Primer premio: 1.000 pesetas y primera medalla.

Segundo premio: 300 pesetas y segunda medalla.

*Nota.*—Los temas segundo y tercero tienen carácter internacional, pudiendo remitir trabajos científicos los investigadores de todos los países en su propio idioma, aunque, para facilitar la lectura e interpretación, sería preferible los remitieran en español, en francés o en inglés.

**LABOR PLAUSIBLE.**—La prensa malagueña dedica calurosos y merecidos elogios a la labor sanitaria desarrollada por dos queridos compañeros: los señores Alvarez Prolongo (don José) y Flrido, que con su actuación «ofrecen sólidas garantías—dice el importante semanario *El Mar*—en deberes muy sacratísimos, enalteciendo el Cuerpo respetable a que pertenecen». Leemos también en los diarios de Málaga, conceptos altamente elogiosos obtenidos por el señor Alvarez Prolongo en la organización de la Exposición Regional Agropecuaria, próxima a celebrarse.

Nos congratulan como propios los triunfos de tan distinguidos compañeros que así contribuyen a elevar el prestigio de la Clase y a demostrar la importancia social de la profesión.



# ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

## Preparados registrados



# SERICOLINA



**Anticólico  
F. MATA**



## RESOLUTIVO ROJO MATA

### Existe envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR:



**GICATRIZANTE  
"VELOX"**  
Hemostático poderoso  
Cicatrizante sin igual  
Poderoso antiséptico  
C U R A  
herpes : Rozaduras : Lises

# GONZALEO F. M. T. G. LA BANEZA (LEÓN)